

Terreno en Cuevas del Becerro

Referencia: R4782619



Dormitorios: por petición

Baños: por petición

M² Construidos:

Precio: 699.000 €

Estado: Venta

Tipo de propiedad: Terreno

Plazas: por petición

M² Parcela: 8.191



Descripción: ¡Terreno urbanizable de 31 parcelas y zonas verdes! ¿Sueñas con construir tu propio proyecto inmobiliario en un entorno idílico? No busques más, esta es tu oportunidad. Te ofrecemos un terreno urbanizable de 8191m2, compuesto por 31 parcelas y zonas verdes, ubicado en el encantador pueblo de Cuevas del Becerro, en la Serranía de Ronda. El proyecto está totalmente aprobado y toda la documentación se encuentra en regla, por lo que podrás comenzar a construir de inmediato. Cuevas del Becerro, conocido como el "Balcón de la Serranía", te cautivará con su belleza natural y su rica historia. Un pueblo donde la tranquilidad y la tradición se unen para ofrecer una experiencia única. Imagina las posibilidades: Construir viviendas unifamiliares o adosadas en un entorno tranquilo y rodeado de naturaleza. Desarrollar un proyecto de turismo rural aprovechando el encanto del pueblo y su ubicación estratégica. Crear un espacio comercial que satisfaga las necesidades de los habitantes de la zona. No dejes pasar esta oportunidad de invertir en un terreno con un gran potencial.

-Características Destacadas:

- Terreno dividido en Parcelas: Ideal para la venta individual de viviendas o para un desarrollo comercial integrado.
- Ubicación Premium: En la mejor zona de Cuevas de Becerro, asegurando una alta calidad de vida y una excelente conectividad.
- Zonas Verdes Planificadas: Espacios dedicados al disfrute y recreación, incrementando el valor y la demanda de las viviendas.
- Vial Incluido: Mejora la accesibilidad y agrega valor al proyecto, haciendo la urbanización más atractiva.
- Beneficios para Inversores:

 - Alta Demanda: La ubicación estratégica y la calidad del proyecto aseguran una gran demanda por parte de compradores y arrendatarios.
 - Gran Margen de Ganancias: Potencial de revalorización del suelo y alta rentabilidad para promotores y constructoras.
 - Facilidades de Construcción: Terreno fraccionado en parcelas y con proyecto aprobado, lo que reduce tiempos y trámites.
 - Ubicación y Entorno: Cuevas de Becerro es un encantador pueblo en expansión, conocido por su entorno natural impresionante, rodeado de montañas y paisajes verdes que ofrecen un respiro de la vida urbana. La abundancia de agua en la zona garantiza un suministro confiable y es un factor clave para el desarrollo sostenible. El pueblo cuenta con extensas zonas verdes que proporcionan un ambiente tranquilo y saludable, perfecto para familias y personas que buscan una alta calidad de vida en un entorno seguro y acogedor. La infraestructura en crecimiento y las oportunidades de desarrollo hacen de este lugar una inversión inteligente y prometedora.
 - Excelentes Conexiones por Carretera: Cuevas del Becerro goza de una ubicación privilegiada con excelentes conexiones por carretera, lo que la hace fácilmente accesible desde los principales pueblos y ciudades circundantes. Esta proximidad garantiza desplazamientos rápidos y cómodos hacia y desde el pueblo, aumentando su atractivo tanto para residentes como para inversores. Además, facilita el acceso a Ronda, a solo 20 min. en coche y la Costa del Sol a 75 min.
 - Flexibilidad de Proyecto: Además del plan urbanístico aprobado para viviendas, este lote ofrece la posibilidad de modificar el proyecto para adaptarse a otros tipos de negocio, como hostelería, camping u otros desarrollos comerciales. Esto amplía las oportunidades de inversión y rentabilidad para los compradores.

Visita y Reunión Informativa: Te invitamos a realizar una visita al terreno y una reunión donde explicaremos en detalle el proyecto aprobado y las potencialidades de esta inversión. En cumplimiento del decreto de la Junta de Andalucía 218-2005 del 11 de octubre, se informa a los clientes que los gastos notariales, registrales y I. T. P. no están incluidos en el precio. Le recordamos que como consumidor tiene derecho a que se le informe y entregue la documentación informativa que corresponda, según el caso, en base a lo dispuesto en el Decreto 218/05 de 11 de octubre que regula el Reglamento de Información al Consumidor en la compra-venta y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

Destacado:

Vistas a la montaña